

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

LUNES 26 DE FEBRERO DE 2018

RAZÓN: En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 14h51, luego que han transcurrido más de 20 minutos de la hora señalada para dar inicio con la sesión de la Comisión de Planificación Estratégica, convocada a las 14h30; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito; y al no contar con el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, concejal Carlos Páez, cancela la sesión.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Arq. José Ordoñez, Director del Instituto Metropolitano de Planificación y Urbanismo IMPU; Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; señores Gabriel Proaño y Fernanda Calderón, funcionarios de la Secretaría General de Planificación; señores Alberto Rosero, Ana Salvador, Johana Falconí y Damien Kientz, funcionarios del IMPU; y, el Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Carlos Páez.

Para constancia firman el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Ing. Carlos Páez
**Presidente de la Comisión de
Planificación Estratégica**

Kathy E



Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**